

**NO EXENTO**

DECRETO ALCALDICIO N° 001641

QUINTERO 22 MAYO 2023

## VISTOS:

La solicitud en Cometido funcionario presentada por; Oficina de Movilización.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, Título III, Párrafo 3º, Artículo N°75 de los cometidos funcionarios;

Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio N°3138 de fecha 22 de septiembre de 2022, que faculta a firmar Decretos o Resoluciones en materias tales como; permisos administrativos, feriados legales, postergación de feriados legales, licencias médicas, comisiones de servicio y cometidos funcionarios al Administrador Municipal o quien lo subroge de la Ilustre Municipalidad de Quintero, dicto lo siguiente;

## DECRETO

1.- AUTORIZASE en Cometido funcionario por los días del 14/04/2023 a JORGE FIGUEROA ACEVEDO RUN a CASA BLANCA traslado de concejal sr. Rolando Silva Fuentes a jornada de Asociación de Municipalidades Quinta Región en móvil arrendado placa patente PDJF-72, salida 08:00 hrs, regreso 20:30 hrs. se solicita viatico simple.

2.- PÁGUESE conforme a las disposiciones que regulan esta clase de cometidos funcionarios, según se indica:

ASIGNACIONES	MONTOS		ITEM
	100%	40%	
PAGO VIATICO	\$0.-	\$23.477-	21.02.004.006
COMBUSTIBLE	\$		
PATENTE VEHICULO			
PASAJES DE TRASLADO	\$		
ESTACIONAMIENTO	\$		
PATENTE VEHICULO			
PEAJES	\$		
PATENTE VEHICULO			
OTROS			

-Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

## Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Control
4. Personal (2)

FJD/YGS/JML/y.z.c.-



FRANCISCO JELDES DIAZ  
\*ADMINISTRADOR MUNICIPAL